

RESOLUCIÓN No. 001

por la cual se lleva a cabo el nombramiento del director de Dusakawi ipsi

cuatro (04) de febrero de 2025

LA ASAMBLEA GENERAL MULTIÉTNICA

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 10 literal c de los estatutos de DUSAKAWI IPSI,

y CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 literal c de los estatutos de Dusakawi IPSI establece que el nombramiento y la remoción del director de Dusakawi IPSI será realizado por la asamblea general multiétnica conformada por los cabildos asociados a Dusakawi IPSI.

Que mediante acta de reunión extraordinaria de la asamblea general multiétnica del 04 de febrero de 2025 se tomó la decisión de remover del cargo de director de Dusakawi IPSI a **DABINSON RESTREPO FERNANDEZ** por las razones expuestas en la misma en consecuencia nombrar en el cargo de director de Dusakawi IPSI al señor **CARLOS DANIEL ORTIZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.568.600** expedida en Becerril - Cesar.

Que el jefe de Recursos Humanos y el área jurídica de Dusakawi IPSI mediante constancia de fecha (04) de (febrero) de (2025), indicaron que analizada la hoja de vida del señor **CARLOS DANIEL ORTIZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.568.600** expedida en Becerril- Cesar cumple con los requisitos para ocupar el cargo de director, exigidos en el artículo 32 de los estatutos de Dusakawi IPSI y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el señor **CARLOS DANIEL ORTIZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.568.600** expedida en Becerril - Cesar no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses para ocupar el cargo.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento en el cargo de director de Dusakawi IPSI a **CARLOS DANIEL ORTIZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.568.600** expedida en Becerril- Cesar para el periodo comprendido del 07 de febrero de 2025 a 12 de junio de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar al señor **CARLOS DANIEL ORTIZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **12.568.600** expedida en Becerril - Cesar, en el cargo de director por un término 01 (un) año cuatro (04) meses y cinco (05) días comprendidos desde el 07 de febrero de 2025 a 12 de junio de 2026.



[Handwritten mark]

ESPAGUEN BLANCO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la secretaria de salud departamental y demás instituciones para la respectiva novedad de cambio de representante legal.

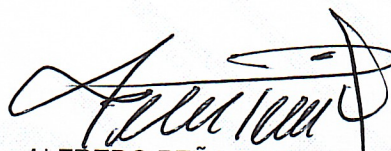
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLACE

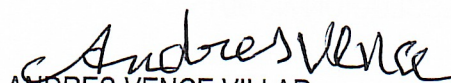
Dado en la ciudad de Valledupar a los 04 días del mes de febrero de 2025.



JOSE MARIO BOLIVAR
Gobernador Wiwa



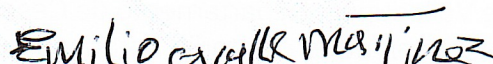
ALFREDO PEÑA FRANCO
Gobernador Yukpa de Iroka



ANDRES VENCE VILLAR
Gobernador Yukpa el Kozo.



ADOLFO ENRIQUE GARCERANT
Gobernador Yukpa de Sokorpa.



EMILIO OVALLE MARTINEZ
Gobernador Yukpa Menkue.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 91148

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría primera (1) del Círculo de Valledupar, compareció: ALFREDO PEÑA FRANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0018956993 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

91148-1



ef68ca0d3f

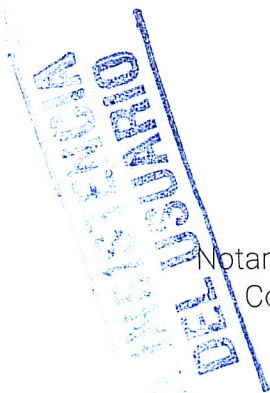
18/02/2025 10:28:17

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: RESOLUCION No 001



DEYBY GUILLERMO ARAQUE ABRIL

Notario (1) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: ef68ca0d3f, 18/02/2025 10:28:48